LPN N° 10/2013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS". (ID N° 260.470)

ADENDA N° 03 AL CONTRATO ABIERTO Nº 123/2013 – DUTRIEC S.A

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 553 de fecha 29 de Junio de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **DUTRIEC S.A.**, domiciliada en la calle Capitan La Franconi N° 4123, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. César Andres Ferrari Acosta**, con Cédula de Identidad N° 273.816, según Poder Especial con Esc. N° 35, otorgado por el Escribano Carlos Priciliano Céspedes Ruffinelli, Reg N° 59, denominada en adelante la **CONTRATISTA**,, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: Nota D.G.G.I.E.S/DG N° 1587 de fecha 29 de Junio de 2015, presentada por la Dirección General de Insumos Estrategicos en Salud; donde solicita la Extensión contractual **hasta el 31 de Diciembre de 2015**, a los Contratos suscriptos en el marco de Diversos Procesos Licitatorios; teniendo en cuenta que no se han ejecutado en su totalidad.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 245 de fecha 29 de Junio de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 553 de fecha 29 de Junio de 2015, Por la cual se aprueba la Extensión contractual **hasta el 31 de Diciembre de 2015** al Contrato Abierto N° 123/2013 celebrado con la firma **DUTRIEC S.A** en el marco de la LPN N° 10/2013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal **hasta el 31 de Diciembre de 2015.** Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 mes JUNIO del año 2015.

Sr. César Andres Ferrari Acosta
DUTRIEC S.A
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Dirección General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr.